

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 150

Nº: 275

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DISTINGUIENDO Y RECONOCIENDO A LA SEÑORA RAQUEL
ROCA POR SU DESTACADA TRAYECTORIA**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 43



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente, que busca destacar el recorrido y trabajo de la señora Raquel Roca, representante de Damas Blancas y Embajadora de Paz, quien además formó parte de varias instituciones a favor de los derechos de las mujeres y la paz.

Raquel nació en Córdoba el 22 de junio de 1936; fue maestra normal nacional en la Escuela Rancho de 28 de noviembre, Río Turbio, provincia de Santa Cruz; trabajó en Líneas Aéreas del Estado (LADE) y llegó a Ushuaia en los años 70.

Formó parte de la creación de la Legislatura Territorial de Tierra del Fuego, lugar en el que además comenzó a trabajar en la Convención Constituyente provincial como directora de Ceremonial y Protocolo.

Distinguida por diversas organizaciones y respetada en todos los ámbitos, formó parte de la organización Damas Blancas, que trabaja por la paz y los derechos, como así también la Liga de Madres de Familia, La Cruz Roja Argentina, LALCEC, CILSA, Unicef y Greenpeace, Escuela Especial N° 1 Kayú Chénen, entre otras instituciones.

Asimismo, representó los proyectos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como lo es la construcción de la réplica de la Campana de la Paz en Ushuaia que tuvo el honor de llevar adelante como intendente de la ciudad y la creación de "Grupos de Acción para la Paz".

Considerando la importancia de la distinción y el reconocimiento a nuestros ciudadanos fueguinos es que solicito a los señores legisladores me acompañen con el voto afirmativo a este proyecto de ley.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Liliana MARTÍNEZ
Legisladora
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

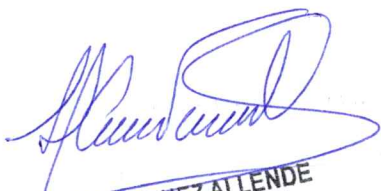
"2023- 40°ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

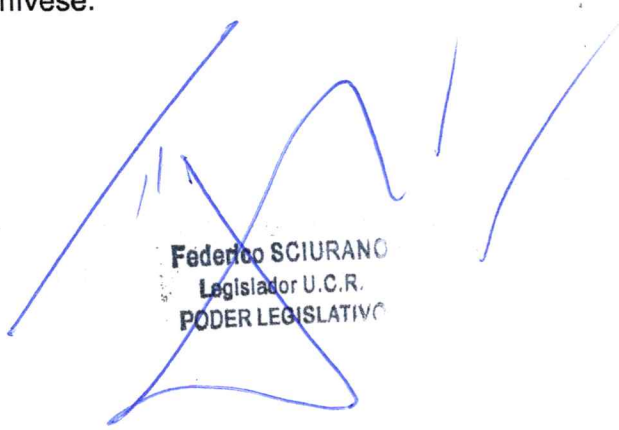


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Distinguir y reconocer a la Sra. Raquel Roca por su destacada trayectoria, iniciativas y compromiso en la defensa de los valores de la democracia, su dedicación hacia la sociedad fueguina y su incansable labor en la promoción y salvaguardia de los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"